

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL
SAN ANTONIO

ORD. N° : S/ 180 /

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. **92/3576**

A: **20 FEB 92**

P.A.A.	R.C.A.	F.W.M.
C.B.E.	M.L.P.	R.V.S.
M.T.O.	EDEC	J.R.A.
M.Z.C.		

ANT. : GAB. PRES. (O) N° 91/5891 del 27.12.91., de Sr. Jefe de Gabinete Presidencial.

MAT. : Informa resultados investigación caso social que indica.

SAN ANTONIO,

04 FEB 1992

DE : GOBERNADOR PROVINCIAL DE SAN ANTONIO.

A : SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
DON CARLOS BASCUÑAN E.

1.- En conformidad a lo solicitado por documento del antecedente, adjunto remito a Ud., Informe socio-económico extendido por la Asistente Social de esta Gobernación Provincial, en el cual se señala la gestión realizada en la atención del caso social presentado a S.E. el Presidente de la República, por la Sra. ALICIA ARMIJO GALLARDO domiciliada en San Miguel N° 303 de San Antonio.

2.- Con la atención brindada se consideran respondidas las inquietudes planteadas en la petición.

Saluda atentamente a Ud.,



MILAN CERIC AGUILA
Gobernador Provincial
de San Antonio

DISTRIBUCION :

- Sr. Jefe de Gabinete Presidencial, Santiago.
 - Archivo Depto. Social Provincial.
 - Archivo Gobernación Provincial San Antonio.
- MCA/XMG/agd. 03.02.92.-

INFORME SOCIAL

La Asistente Social que suscribe, informa la situación socio-económica de la Sra. ALICIA ARMIJO GALLARDO.

ANTECEDENTES PERSONALES :

NOMBRE : ALICIA ARMIJO GALLARDO.
CEDULA DE IDENTIDAD : 4.960.819-5.
EDAD : 50 años (07.11.41.)
ESTADO CIVIL : Casada.
ESCOLARIDAD : 6a. Preparatoria.
ACTIVIDAD : Jubilada del Instituto de Normalización Previsional. Ex dueña de Fuente de Soda.
PREVISION : Instituto de Normalización Previsional.
DOMICILIO : San Miguel N° 303, San Antonio.

GRUPO FAMILIAR:

Víctor Manuel Hinojosa Alvarez: cónyuge, 58 años, 4º Humanidades, carní-
cero de la Carnicería HES de Llo-Lleo.
María Sandra Hinojosa Armijo: hija, 29 años, viuda, 4º Medio, Técnico -
en Comercio Exterior, titulada, sin actividad,
embarazada de 6º mes.
Tania Alexandra Araya Hinojosa: nieta, 1 año 8 meses de edad, se con-
trola en el Consultorio y se encuentra normal.

SITUACION SOCIO-ECONOMICA :

El grupo familiar subsiste con el ingreso ecó-
nómico obtenido del jefe de familia, quien se desempeña de carnicero
percibiendo una renta mensual de \$41.300. Adem'as aporta a los gastos
del hogar la solicitante, que es jubilada del Instituto de Normaliza-
ción Previsional, percibiendo una renta mensual de \$ 27.771, lo que -
sumado a lo anterior asciende a los \$69.071.

Residen en vivienda de madera, en regular es-
tado de conservación y excelente aseo; la vivienda está deteriorada
por efectos del terremoto de 1985; consta de dos pisos, living-comede-
dor, dos dormitorios, cocina y baño. Dispone de urbanización comple-
ta. El mobiliario es reducido y sencillo, pero bien conservado. Can-
celan arriendo por \$15.000 mensuales.

La solicitante escribió carta a S.E. el Pre-
sidente de la República, informándole una serie de situaciones que -
son las siguientes :

- a) La muerte de su yerno Alejandro Araya, en circunstancias muy ex-
trañas en un sector despoblado de San Antonio.

Al respecto se tomó conocimiento de que el caso está en los Tri-
bunales y que Investigaciones está trabajando en el caso.

La solicitante se preocupa periódicamente de acelerar el proceso conversando con el detective a cargo del mismo. Sin embargo manifiesta que el caso a su parecer avanza muy lento. En todo caso de acuerdo a lo conversado, se puede apreciar que el proceso avanza conforme a un procedimiento lógico de actuación; según el criterio de la suscrita.

- b).- El problema de Correos, en el sentido de que le habrían robado dinero (dólares) de una carta que su hermana le habría enviado desde Australia. Al respecto señaló que esta pérdida se habría producido en Correos de Santiago, por lo que no le compete a esta jurisdicción este reclamo. Se le hizo presente este hecho a la solicitante, quien no presentó objeciones al respecto.
- c).- El problema de falta de trabajo de su hija recientemente viuda, quien sufrió la trágica muerte de su esposo hace dos meses. Al respecto se solicitó que remitiera a Gobernación Provincial el curriculum de antecedentes laborales a objeto de ver la posibilidad de algún empleo, si es que se pudiese detectar a través del Depto. Social alguna ocupación para ella, fundamentalmente en coordinación con la Oficina de Colocación y Empleo de la I. Municipalidad de San Antonio. Sin embargo ello tampoco pudo ser efectivo, debido a que la hija de la solicitante está en su sexto mes de embarazo y actualmente y por algún tiempo no podrá trabajar.

Se le indica que en cuanto esté en condiciones de hacerlo, efectúe la presentación del curriculum correspondiente.

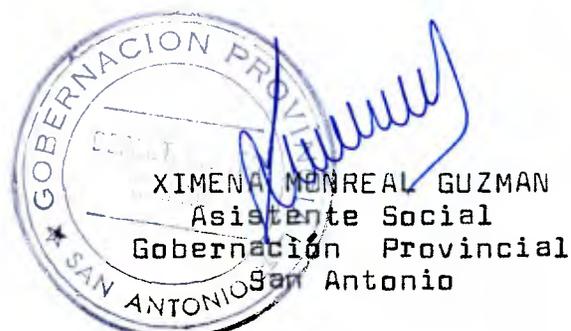
- d).- La acusación en contra de un funcionario del Instituto Nacional de Estadística, Oficina de San Antonio, Sr. Pedro Araya, respecto al trámite ilegal de reconocimiento de cargas familiares de sus dos sobrinos :

Se puede señalar que el Sr. Pedro Araya efectuó trámite judicial ante el 1er Juzgado de Letras de San Antonio, para obtener la tuición legal de los menores y actualmente tramita la adopción simple. Ello debido a que sus dos sobrinos no fueron reconocidos por el padre y viven a expensas del grupo familiar del Sr. Araya, el cual es mantenido con sus ingresos económicos, provenientes de su actividad laboral como funcionario del I.N.E. provincial San Antonio.

Se estima que no existe un procedimiento ilegal sobre dicha gestión; situación que es explicada a la solicitante.

Por lo anterior, se considera el caso social atendido conforme a los requerimientos planteados.

Es cuanto informo.



SAN ANTONIO, ENERO DE 1992.-